

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2020-725-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo

Demandante: Scotiabank Colpatria S.A

Demandado: Heriberto Gutiérrez

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el demandado **HERIBERTO GUTIÉRREZ CAMACHO** se notificó personalmente del mandamiento de pago el día 24 de marzo de 2021, quien a través de apoderado judicial contestó la demanda sin presentar excepciones dentro del término legal.

Se reconoce personería a **AUGUSTO GUTIÉRREZ CAMACHO** para que actúe como apoderado judicial de la parte demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Previo a continuar el trámite que en derecho corresponde, se dispone poner en conocimiento de la parte ejecutante el acuerdo de pago y la consignación efectuada por el convocado a juicio, para que efectúe las manifestaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ